Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
913 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	CC	1098623093

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial	SANTANDER - BUCARAMANGA	GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
913	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Del 1 al 30 de junio se contó con asignaciones en las rutas de: Reintegración regular, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Atención Diferencial, Reincorporacion, distribuida de la siguiente manera: **POBLACION ASIGNADA** Se cuenta con 33 personas como población asignada, de los cuales 31 personas están activas en el proceso y 2 inactivas: 13 corresponden a la población de Res 1724 de 2014 y 2 inactivos; 5 personas de Res 0754 de 2013; 5 personas del decreto ley 899 de 2017 y 8 personas de decreto 965 de 2020. Se logran atender las 31 personas en estado activo y realizar estrategias de búsqueda con las personas inactivas. **DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO** Barbosa: 1 firmante de paz y 1 persona en reintegración regular, Bolívar: 1 persona del proceso de justicia y paz; Florián: 2 Firmantes de paz; La paz: 4 personas en proceso de reintegración regular; Moniquirá: 1 firmante de paz; San Benito: 1 firmante de paz; Suaita: 2 PPAD; Santana: 1 PPAD; Vélez: 1 persona del proceso de justicia y paz; Bucaramanga: 4 personas en reintegración especial y 1 PPAD; Floridablanca 3 personas de justicia paz, Piedecuesta: 8 personas: 4 de justicia y paz y 4 PPAD para un total de 31 personas objeto de atención asignadas durante el mes de Junio. **ENFOQUE DE ATENCION** Se cuenta con 31 personas asignadas, de las cuales 4 personas se encuentran en enfoque diferencial por discapacidad,1 por adulto mayor, 5 en etapa de estabilización, 5 en enfoque de jóvenes y 16 personas con enfoque de género. **PLANES DE TRABAJO /ACCION.** Se cuenta con los siguientes planes de trabajo/ acción: Se cuenta con 7 planes de trabajo en elaboración: 4 a ruta regular y 3 personas en atención diferencial. 20 planes de trabajo en ejecución, de los cuales 4 corresponden a personas en proceso de atención diferencial, 1 a persona en proceso de reintegración regular, 5 planes para firmantes de paz, 10 a personas del proceso de reintegración especial. Además, se cuenta con 1 plan de trabajo evaluados. **CONVOCATORIAS:** Se realiza convocatorias para la estrategia deportiva futbol para la paz, con el propósito de recrear e integrar a las personas en proceso de reintegración y sus familias. Se postulan y participan 6 personas del proceso y 2 familiares.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Se realiza la aplicación de los siguientes instrumentos respecto a la población asignada en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial de la siguiente manera: **Censo familiar:** Se actualizan 4 grupos familiares correspondientes a 4 personas del proceso de reintegración regular, quienes ingresan recientemente al proceso. **Línea Base:** Se aplican 4 instrumentos de línea base correspondientes a 4 personas del proceso de reintegración regular, quienes ingresan recientemente al proceso. **EMP**: Se realiza la aplicación de 1 instrumento de tamizaje de salud mental a 1 persona en atención diferencial. **CONCERTACION PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE ACCION** Para el presente mes se concertan 3 planes de trabajo correspondiente a 2 persona en proceso de atención diferencial y 1 persona del proceso de reintegración especial.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	Se realizan las siguientes acciones para el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares de la siguiente manera: ESTADO DE PLANES DE TRABAJO Y PLANES DE ACCION Se cuenta con los siguientes planes de trabajo/ acción: Se cuenta con 7 planes de trabajo en elaboración: 4 a ruta regular y 3 personas en atención diferencial. 20 planes de trabajo en ejecución, de los cuales 4 corresponden a personas en proceso de atención diferencial, 1 a persona en proceso de reintegración regular, 5 planes para firmantes de paz, 10 a personas del proceso de reintegración especial. Además, se cuenta con 1 plan de trabajo evaluados. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** Se realizan seguimiento de 17 acuerdos correspondiente a 20 planes de trabajo en ejecución, con el fin de avanzar en la estrategia de atención multidimensional **ATENCION POR MUNICIPIO** Se realiza atención por municipio de la siguiente manera: **PROVINCIA DE VÉLEZ** Suaita: 2 PPAD abordando los ámbitos priorizados en el marco de su plan de acción; Santana: 1 PPAD aplicando instrumento de tamizaje de salud mental; Florián: 2 Firmantes de paz aplicando código de atención integral y avanzando en su programa de reincorporación integral; Bolívar: 1 persona del proceso de justicia y paz abordando elementos de su plan de trabajo; Moniquirá: 1 firmante de paz aplicando código de atención integral y avanzando en su programa de reincorporación integral; Vélez: 1 persona del proceso de justicia y paz, con quién se aborda elementos de su plan de trabajo; Barbosa: 1 persona del proceso de reintegración regular y 1 firmante de paz, La paz: 4 personas de ruta regular abordando elementos de la fase de estabilización y aplicando la línea base correspondiente a la recolección de información como punto de partida. **BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA** Piedecuesta: 8 personas: 4 de justicia y paz y 4 PPAD, Bucaramanga: 5 personas; 4 Justicia y paz, 1 PPAD y Floridablanca 3 personas de justicia paz, lo anterior en el marco de los acuerdos establecidos en su plan de trabajo y/o plan de acción, así como en la concertación de acciones para tener en cuenta en el ciclo del PRI anual. No se logra brindar atención a 2 personas en estado inactivo, no obstante se realiza gestión de búsqueda activa a través de call center, llamadas telefónicas y se registra inasistencia a las personas correspondientes, ya que no se logra contactar.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	Si	Se realiza atención con 1 persona en proceso de reintegración, con quién se socializan los requisitos para acceder al beneficio de inserción económica BIE según sus habilidades y capacidades. También se realiza con 1 persona en proceso de atención diferencial con quién se gestionan los documentos correspondientes para acceder al beneficio de sometimiento BES. Se cuenta con 2 personas desempleadas, 29 empleados, de los cuales 12 con empleos informales y 17 con empleos formales. De los 2 inactivos se desconoce su realidad ocupacional actual y medio de generación de ingresos
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales	Si	Se realiza encuentro con funcionaria de la alcaldía de Barbosa, con el fin de articular acciones para inicio de acciones de reconciliación en la realización de poda en parques del municipio y zonas verdes para cumplir con las 80 horas de servicio social que debe realizar 1 persona en proceso de reintegración que se encuentra residiendo en el municipio. Sumado a esto, se realiza gestión con funcionario de la policía, con el fin de explorar si existen acciones comunitarias que pueda desarrollar 1 persona en proceso de reintegración. Importante destacar que la persona se encuentra con diagnóstico de salud que le ha impedido iniciar activamente en las acciones de reconciliación.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	Se realiza verificación de los 24 desembolsos correspondientes a reintegración, de los cuales se destacan 11 personas, de los cuales 2 ya cumplen finalizaron su ruta de reintegración, 5 superaron el término obligatorio del proceso especial, 1 cumplieron los 30 meses de psicosocial en el caso del proceso de ruta regular, 2 No aplica Apoyo Económico, ya que no se presenta a la atención psicosocial (inactivos) y 1 no aplica para recibir por fpt, puesto que ya terminó con agotamiento de opciones. Sin embargo, recibieron sin novedad 13 personas en proceso de reintegración su respectivo desembolso. Sumado a esto, se verifica 8 desembolsos correspondiente a la ruta de sometimiento, identificando que 3 personas de atención diferencial recibieron su desembolso adecuadamente, pero, 3 personas tiene como novedad que cumplieron 36 meses y no presentan actividades de FA o FPT.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
913	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Se participa de reuniones virtuales donde se realiza la revisión de Métodos operativos PRI. Sumado a esto, se propicia espacio para exponer COMITE BIMENSUAL FA Y FPT liderado por asesoras de ruta con el fin de identificar novedades respecto a cursos de formación para el trabajo e iniciativas de formación académica como tejiendo saberes y maestro itinerante. Respecto a reuniones presenciales se participa en Jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional Subdirección Territorial - Grupos Territoriales liderada por profesionales de nivel. También se participa activamente en la cartografía y mapeo de la región de Santander y magdalena medio, con el propósito de identificar fortalezas, necesidades y aspectos por mejorar en la región respecto a seguridad, productividad y atención integral. También se realizan encuentros de incidencia política en los municipios de Florián, San Benito y Barbosa. Sumado a esto, se acompaña la estrategia deportiva dirigida a la población de reintegración y sus familias.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias	**Si**	Se realiza remisión a asesor jurídico del grupo territorial respecto a hecho sobreviniente que reporta una persona en proceso de reintegración especial, quién cuenta con caso de riesgo abierto y se presenta nuevos hechos que son importantes para la unidad nacional de protección UNP con el fin de tomar las medidas pertinentes a la situación.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	*Se realiza la focalización de población para la participación en estrategia deportiva donde se incluyen 4 personas en proceso de reintegración y 2 familiares. * Se realiza informe de actividades con el fin de evidenciar cada una de las acciones realizadas durante el mes de Junio. * Se realiza legalización de desplazamientos realizados entre los días 17 al 22 de junio, a través de aplicativo, subiendo las respectivas evidencias correspondiente a la comisión realizada. * Se realiza solicitud de desplazamiento proyectado para el mes siguiente entre los días 16 al 20 de julio.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	**Si**	* Se realiza en ARPA la caracterización, aplicación de instrumentos de caracterización, elaboración del plan de trabajo según los intereses y expectativas de los participantes, así como el cambio de estado de en elaboración a En ejecución. Aplicando 4 instrumentos de línea base. * Se realiza en ARPA la concertación de 2 planes de trabajo cambiando su estado de en elaboración a en ejecución. Sumado a esto, se evalúa 1 plan de trabajo. * Se realiza en SIRR la actualización de sus respectivos grupos familiares correspondientes a 4 personas en proceso de reintegración regular, quiénes recientemente ingresan al proceso. * Se realiza en SIRR la actualización de datos de contacto de 1 persona en proceso de reintegración regular y 1 persona en proceso de reintegración especial, quiénes cambian su número telefónico. * Se realiza en SIRR la exploración de las acciones para 5 planes de reincorporación anual, priorizado para junio con el fin de ir avanzando en el cumplimiento del plan de reincorporación por ciclo. * Se realiza en ARPA el respectivo seguimiento de 15 seguimientos a los acuerdos en el marco del enfoque multidimensional del plan de trabajo a 13 personas en proceso de reintegración. * Se realiza en ARPA el respectivo seguimiento de 2 seguimiento al acuerdo en el marco del enfoque multidimensional del plan de acción de 2 personas en proceso de atención diferencial. * Se realiza en SIRR en el módulo actualizar estado y/o matriculas de formación el cierre de la formación DIPLOMADO ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA FAMILIAR Y SOLIDARIA de 2 personas en proceso de reintegración y 1 persona en proceso de atención diferencial. También se carga el soporte o certificación en el módulo de documentos adjuntos. * Se realiza en SIRR la postulación de actos administrativos de terminación y/o culminación de la ruta de reintegración de 2 personas en proceso de reintegración especial, culminando satisfactoriamente 1 persona y la otra terminando el proceso, ya que no logra cumplir con los requisitos mínimos en el beneficio de formación para el trabajo

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA Firmado digitalmente por JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	**Nombre:**	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	COORDINADORA

Fecha	*1/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx